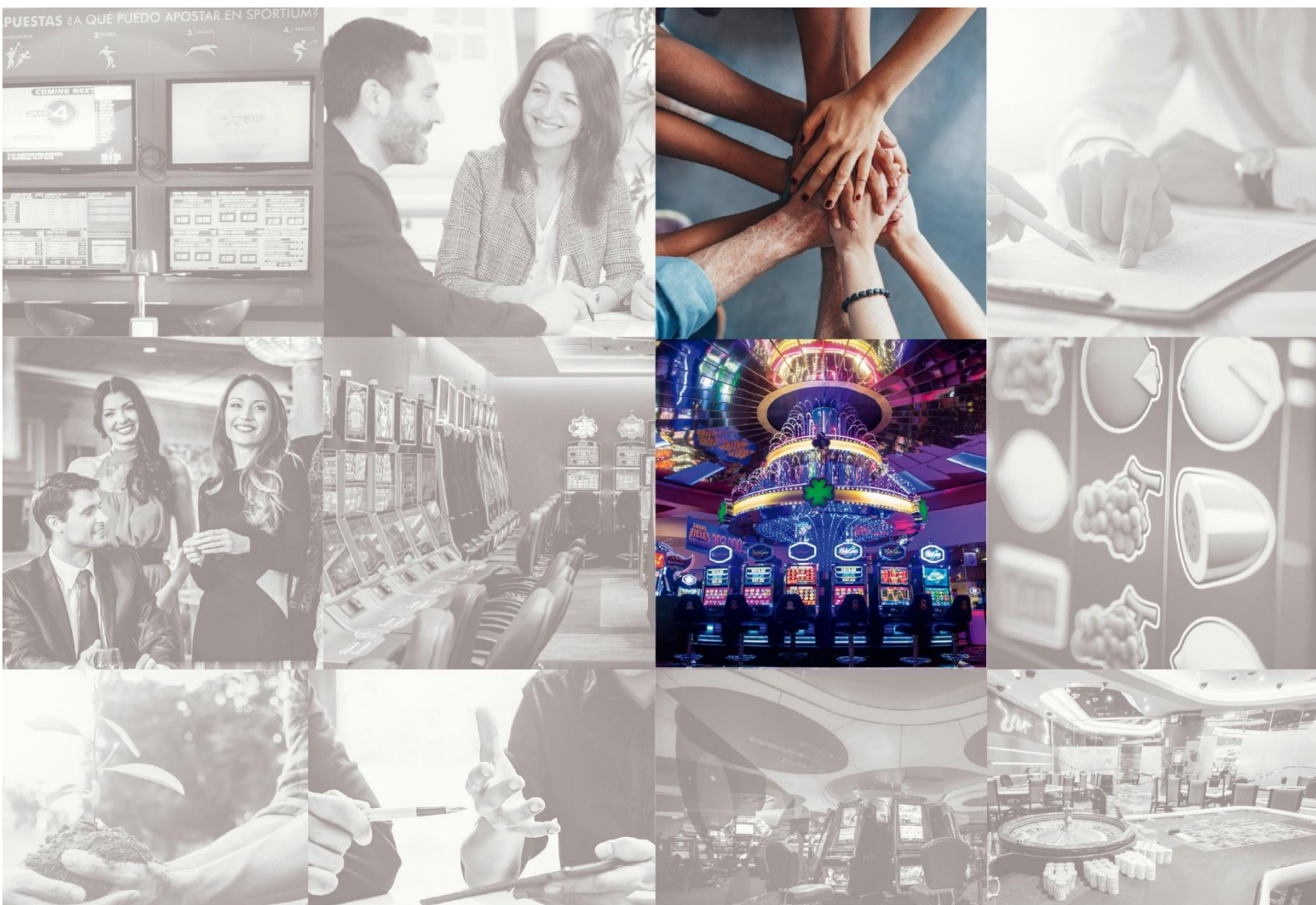


Política de compromiso con los grupos de interés
Septiembre/2026



Índice

1. Objetivo 3

2. Ámbito de aplicación 3

3. Definición de grupos de interés 3

4. Principios rectores 3

5. Roles y responsabilidades 3

6. Canales de comunicación y doble materialidad 4

7. Proceso de toma de decisiones 4

8. Compromiso con grupos de interés específicos 4

9. Aprobación, vigencia y difusión 5

1. Objetivo

El Consejo de Administración de Cirsas Enterprises, S.A. (la “**Sociedad**”) considera que el compromiso activo y estructurado con los grupos de interés constituye un elemento esencial para el desarrollo sostenible del modelo de negocio y para la creación de valor a largo plazo de Cirsas Enterprises, S.A. y de sus sociedades dependientes (el “**Grupo CIRSA**” o el “**Grupo**”).

El Grupo CIRSA desarrolla su actividad como grupo internacional que opera en el sector del ocio y entretenimiento, ofreciendo una propuesta integral de juego en un entorno responsable, innovador y moderno. El Grupo reconoce la importancia de todas las partes interesadas en su éxito y se compromete a establecer relaciones sólidas y duraderas con ellas.

En este contexto, la Política de compromiso con los grupos de interés (la “**Política**”) establece el marco general para la identificación, comprensión y gestión de las relaciones con nuestros grupos de interés, alineado con los principios de sostenibilidad y la creación de valor compartido.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a todas las sociedades del Grupo CIRSA sobre las que el Grupo ejerza un control efectivo y, en particular, a sus administradores, directivos y empleados, que deberán seguir los principios y buenas prácticas en ella establecidos en su actuación.

3. Definición de grupos de interés

Se consideran grupos de interés del Grupo CIRSA a todas aquellas personas, organizaciones o entidades que tienen un interés legítimo en las actividades de la Sociedad y, en particular, accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONGs), medios de comunicación y competidores.

4. Principios rectores

La presente Política se basa en los siguientes principios rectores:

- Transparencia: comunicar de forma clara y oportuna la información relevante a todos los grupos de interés.
- Diálogo: fomentar un diálogo abierto y constructivo con todos los grupos de interés.
- Respeto: tratar a todos los grupos de interés con respeto y equidad.
- Responsabilidad: asumir la responsabilidad de las decisiones y acciones que afectan a los grupos de interés.
- Sostenibilidad: integrar la sostenibilidad en todas las decisiones y operaciones de la compañía.
- Buen Gobierno Corporativo: identificar, analizar y adoptar las mejores prácticas, principios y recomendaciones con relación al mismo.
- Mejora continua: revisión periódica de los mecanismos para asegurar que la estrategia de relación con los grupos de interés es efectiva.

5. Roles y responsabilidades

El Grupo CIRSA adoptará los mecanismos de control precisos y dedicará recursos humanos y materiales suficientes y adecuadamente cualificados para asegurar, de forma coordinada con su estrategia y gestión empresarial, el cumplimiento de esta Política.

6. Canales de comunicación y doble materialidad

En el Grupo CIRSA establecemos y mantenemos diversos canales de comunicación para facilitar el diálogo con los grupos de interés, incluyendo: reuniones periódicas, encuestas, informes de sostenibilidad, redes sociales y líneas de atención al cliente. Asimismo, de forma regular, en el ámbito del análisis de doble materialidad, identificamos los aspectos más relevantes para los grupos de interés y para el desempeño financiero de la compañía. Una vez identificados, se clasifican y priorizan para desarrollar la estrategia de relación y las herramientas de diálogo con cada uno de ellos.

7. Proceso de toma de decisiones

Las perspectivas de los grupos de interés serán consideradas en todas las decisiones estratégicas de la compañía a través del análisis de doble materialidad, la evaluación de impacto y la consulta a los grupos de interés cuando sea necesario. De esta forma, establecemos nuestros objetivos, definimos el plan de acción en sostenibilidad y evaluamos nuestra capacidad de respuesta a las expectativas de la sociedad.

8. Compromiso con grupos de interés específicos

En coherencia con los principios recogidos en la presente Política, el Grupo CIRSA establece compromisos específicos con sus principales grupos de interés, atendiendo a sus expectativas, a la naturaleza de la relación mantenida y a su impacto en la actividad y resultados del Grupo. Estos compromisos orientan la actuación del Grupo en su relación con cada grupo de interés y contribuyen a reforzar una gestión responsable, transparente y sostenible.

- Accionistas e Inversores: facilitar el acceso a información relevante, organizar reuniones periódicas y promover una comunicación transparente.
- Empleados (y sus representantes): fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable, ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y promover la igualdad, diversidad e inclusión.
- Clientes: ofrecer productos y servicios de calidad, garantizar la satisfacción del cliente y gestionar de manera eficiente las quejas y reclamaciones, ofreciendo un entorno seguro bajo los más estrictos procesos en materia de juego responsable.
- Proveedores y socios comerciales: establecer relaciones de largo plazo con proveedores éticos y responsables, promover prácticas comerciales justas y transparentes y fomentar la innovación.
- Comunidades locales: contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades donde opera, minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y participar en iniciativas comunitarias.
- Administraciones públicas y reguladores: cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y colaborar con las autoridades gubernamentales en iniciativas de interés común, sólo operando en mercados regulados.
- Organizaciones de la sociedad civil (incluidas ONGs): mantener un diálogo abierto sobre asuntos relevantes y explorar colaboraciones alineadas con la estrategia y los compromisos del Grupo, cuando proceda.
- Medios de comunicación: mantener una relación abierta y transparente con los medios de comunicación y proporcionar información precisa y oportuna.
- Ámbito sectorial: participar, cuando proceda, en foros y asociaciones sectoriales para contribuir al debate y a la mejora de prácticas, actuando siempre conforme a la normativa aplicable (incluida la defensa de la competencia) y a las políticas internas del Grupo.

9. Aprobación, vigencia y difusión

La Política de compromiso con los grupos de interés ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cirsa Enterprises, S.A. en su reunión de 25 de septiembre de 2026, entrando en vigor en la misma fecha.

Su contenido será objeto de revisión periódica cuando proceda con el fin de adaptarla a cambios normativos o incorporar mejores prácticas en la materia, habiendo tenido lugar su última revisión en fecha 27 de julio de 2026. El citado Consejo de Administración será el órgano competente para su modificación, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación.

La Política estará disponible en la intranet del Grupo. Igualmente, será puesta a disposición de terceros mediante su publicación en la página web de CIRSA.

CIRSA
Ctra. de Castellar, 298
08226 Terrassa. Barcelona. Spain
T. 34 93 728 33 18
info@cirsa.com
www.cirsa.com

